

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

H.1) NOTAS DE DESGLOSE

H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

a) EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
Bancos/Tesorería	9,966,888	10,323,787
Depositos de Fondos de Terceros	2,554,732	4,254,855
Total	12,521,620	14,578,642

b) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
Cuentas por Cobrar	2,207,228	2,622,329
Deudores Diversos	35,604	16,569
Otros Derechos a Recibir Efectivo	58,122	283,077
Otros Bienes en Garantía	47,056	47,056
Total	2,348,010	2,969,031

Se adjunta la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo con Anexo A.

c) BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
Adquisición		
Terreno	471,502	471,502
Edificio, Construcciones e Instalaciones	2,419,258	2,419,258
	2,890,760	2,890,760
Revaluación		
Terreno	1,814,414	1,814,414
Edificio, Construcciones e Instalaciones	6,630,835	6,630,835
	8,445,249	8,445,249
total	11,336,009	11,336,009

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

d) BIENES MUEBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
Adquisición		
Mobiliario y Equipo de Administración	17,366,488	17,270,090
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	227,353	209,253
Equipo de Transporte	3,046,775	3,046,775
	20,640,616	20,526,118
Revaluación		
Mobiliario y Equipo de Administración	7,436,292	7,436,292
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	290,102	290,102
Equipo de Transporte	309,179	309,179
	8,035,573	8,035,573
total	28,676,189	28,561,691

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

	31-XII-13	31-XII-12	
Edificios no Habitacionales	5%	5%	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	10%	
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10%	10%	
Equipo de Transporte	20%	25%	
Equipo de Cómputo	33.3%	30%	
Equipo y Aparatos Audiovisuales	33.3%	10%	
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%	10%	
Equipo Educativo y Recreativo	20%	10%	

e) ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	<u>31-XII-13</u>	<u>31-XII-12</u>	
Coproducción y Asociaciones en Participación:			
Largometrajes	414,750,252	405,921,412	
Cortometrajes	185,490,096	167,701,298	
Series de Televisión	<u>14,850,467</u>	<u>12,445,392</u>	
	615,090,815	586,068,102	
Otras Producciones:			
Guiones	<u>3,586,277</u>	<u>3,586,277</u>	-
			-
Total	<u>618,677,092</u>	<u>589,654,379</u>	

Se tiene como política amortizar dichas inversiones en línea recta al 25% anual registrándola contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

La amortización de la película se realiza en 4 años aplicando el 25% cada año y se calcula a partir de la terminación de la película una vez que se conoce el costo total de la misma. Si esto sucede dentro del primer semestre se aplica el 25% en el ejercicio, si se da en el segundo semestre se amortiza a partir del ejercicio siguiente.

f) Activos Diferidos

Representan los gastos de instalación, corresponden a las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento las cuales se registran a su valor de adquisición y la tasa de amortización anual aplicada es del 5%, sobre el valor histórico.

g) DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
Depreciación Acumulada:		
Edificio, Construcciones e Instalaciones	3,672,045	3,632,807
Mobiliario y Equipo de Administración	18,582,152	16,540,033
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	382,328	376,957
Equipo de Transporte	3,150,561	3,153,119
	25,787,086	23,702,916
Amortización Acumulada:		
Coproducción y Asociaciones en Participación:		
Largometrajes	317,187,292	260,777,425
Cortometrajes	141,851,577	122,556,340
Series de Televisión	11,050,294	8,603,300
	470,089,163	391,937,065
Otras Producciones:		
Guiones	3,586,277	3,586,277
	473,675,440	395,523,342
Activos Diferidos	1,813,700	1,649,518
Total	501,276,226	420,875,776

Pasivo

Se adjunta la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar a corto plazo en el Anexo B.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

	31-XII-13	31-XII-12
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	624,178,277	595,041,065
Revaluaciones	13,072,751	13,072,751
Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	(82,105,419)	(59,916,134)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(388,150,308)	(328,234,174)
Total Patrimonio	166,995,301	219,963,508

De acuerdo al artículo 4° del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne;
- II. El presupuesto que anualmente le asigne la Federación;
- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

El incremento de las aportaciones del patrimonio contribuido fue de \$29,137,212 de los ingresos recibidos por el Gobierno Federal mediante el presupuesto de ingresos cobrado para gastos de inversión.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)	2,662,133	7,219,398
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	344,506,519	472,731,052
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
Otros Ingresos Financieros	4,951,439	6,211,733
Total de Ingresos	352,120,091	486,162,183

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	31-XII-13	31-XII-12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	39,296,778	40,739,739
Materiales y Suministros	2,578,987	3,670,781
Servicios Generales	97,453,278	133,159,864
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Trasferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	209,346,412	301,017,363
Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	80,766,265	61,535,863
Otros Gastos	4,783,790	5,954,707
Total de Gastos y Otras Pérdidas	434,225,510	546,078,317

4) **ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Bienes Muebles	Adquisición 2013	% Subsidio de Capital
Mobiliario y Equipo	114,498	100

	31-XII-13	31-XII-12
Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios	3,444,636	7,574,436
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten el efectivo		
Depreciación	(80,766,265)	(61,535,863)
Otros Gastos	(4,783,790)	(5,954,707)
Partidas Extraordinarias	(85,550,055)	(67,490,570)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	(82,105,419)	(59,916,134)

H.2) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Instituto Mexicano de Cinematografía, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2013, es como sigue:

Contable:

2013		2013	
	Deudora		Acreedora
Fideicomiso (Fondo Produccion Pels)	135,000,000	Fideicomiso (Fondo Produccion Pels)	135,000,000
Total	135,000,000		135,000,000

Presupuestarias:

2013		2013	
	Deudora		Acreedora
Presupuesto de Ingresos Cobrado (Operación)	346,400,725	Presupuesto de Egresos Aprobado	374,575,584
Presupuesto de Ingresos Cobrado (Inversión)	29,137,214	Presupuesto de Ingresos Aprobado	374,575,584
Presupuesto de Egresos por Ejercer (Operación)	1,894,208	Presupuesto de Egresos Modificado	962,355
Presupuesto de Egresos Pagado (Operación)	344,506,519	Presupuesto de Ingresos Modificado	962,355
Presupuesto de Egresos Pagado (Inversión)	29,137,212		
Total	751,075,878		751,075,878

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, laborales y procedimientos arbitrales.

Actualmente se están ventilando doce asuntos contenciosos, en los que el Instituto Mexicano de Cinematografía es parte, siendo los siguientes:

1. Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal (Dana Rotberg Goldsmith vs Alameda Films, S.A. de C.V. IMCINE y Oros) Juicio Ordinario Civil Exp. Num.: 37/2002.
2. Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal (Comisión Nacional Bancaria y de Valores vs Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V.) Juicio Concursal de Quiebra Exp. Núm 118/2008.
3. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Luis López López vs ISSSTE E IMCINE) Juicio laboral Exp. Núm. 1043/04.
4. Octava Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Juicio Contencioso Administrativo (S.A.T.) S.H.C.P. Juicio: Nulidad Expediente 2689/13-17-08-8.
5. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Ivón Gómez Torres vs IMCINE) Juicio: Laboral Reinstalación Expediente número 083/012.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

6. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Mariana Beatríz Padilla López vs. IMCINE) Juicio: Laboral Reinstalación.
7. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Juan Pablo Santa Ana Elnecave vs. IMCINE) Juicio: Laboral Indemnización Constitucional Expediente número 79/2013.
8. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Miguel Ángel Bautista Ávila vs. IMCINE) Juicio: Laboral Indemnización Constitucional. Expediente número 71/2013.
9. Junta Especial número once de la Federal de Conciliación y Arbitraje (Yesica Delgado Briones vs. IMCINE, FIDECINE y Tatiana Maganda Cisneros) Juicio Laboral Reinstalación. Expediente número 08/2014.
10. Procuraduría General de la República. Averiguación Previa A.P./PGR/DDF/SPE-XII/272/13-01 Mesa X-II-DDF Robo de un IPAD de 64GB Modelo MC916E/A.
11. Procuraduría General de la República. Averiguación previa: A.P./PGR/DDF/SPE-XVI/6058/2013-21 Titular Mesa XVI Robo de un video proyector.
12. Procuraduría General de la República Denunciante: Instituto Mexicano de Cinematografía por robo de: computadora portátil.

H.3) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Si bien en Francia, Argentina, España y Brasil la tendencia es fortalecer la televisión pública en esta época de reconversión digital, México llega tarde y mal a esta era debido al poder político y económico que ha acumulado el duopolio Televisa-TV Azteca que, a la vez, ha frenado el desarrollo y la inversión en materia de telecomunicaciones y el audiovisual.

A pesar de que la población tiene acceso cada vez más a la Internet o adquiere diversos dispositivos electrónicos con los que interactúa desde diversos sitios, el gusto por ver la televisión continúa. Con la llegada de la era digital nuevos canales han surgido en esta frecuencia y esas emisoras necesitan de programas, series, películas, informativos y documentales para alimentar su barra. La industria del audiovisual requiere existir en otros medios interactivos y, con ello, la TV también demanda una evolución.

Las industrias audiovisual y cinematográfica se orientan hacia un nuevo paradigma frente a la realidad digital. Para muchos países, este contexto ha dejado de ser un escenario a futuro, pues se ha convertido en una realidad cotidiana frente a la cual desarrollan estrategias de adaptación que van desde la política cinematográfica y audiovisual hasta nuevos planes y tácticas comerciales. En México permanece abierto un debate sobre cuáles son los mejores instrumentos que pueden diseñarse para mejorar las condiciones de distribución, exhibición y transmisión del cine mexicano en toda clase de pantallas y plataformas. En este contexto, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) organizó las jornadas Nuevos modelos para la distribución del cine y el audiovisual.

Aquí se presentan varias experiencias que contrastan con la realidad mexicana. Los ejemplos de estos países muestran que sólo a través de una ley efectiva, se ha logrado el desarrollo de las telecomunicaciones y el audiovisual, una situación que aún dista de alcanzarse en México.

En el mundo la gente mira cada vez más tiempo la televisión. Por ejemplo, en Estados Unidos la población ve cuatro horas con 44 minutos la TV, en México tres horas con 20 minutos por día. Los jóvenes-adultos es el sector de la población que más recurre a la Internet, pero su consumo televisivo es equiparable al de la Web. Es por ello que en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia aprovechan la convergencia digital. Con este sistema se hacen más cadenas de televisión y éstas empiezan a comerse las cuotas de mercado de los canales tradicionales. Esta situación es bastante fuerte entre la población estadounidense, pero igual en Francia donde hoy en día esos canales digitales representan un tercio de la pauta de la televisión y, se supone, que esto también va a ocurrir en México donde los nuevos canales robarán un poco del pastel a las frecuencias analógicas.

Los canales pequeños que entran con la era digital y que transmiten películas, tienen una cuota de mercado mucho más importante que para sus otros programas. La razón es que, como al principio, la gente no sabe bien lo que va a encontrar en estas emisoras, al transmitir un filme conocido capta la atención de la audiencia y es una buena forma de darse a conocer mediante el cine.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1983; reformado mediante decreto publicado el 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1°, 3°, 6° y 7° fracción IV y 8°.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

- a) De acuerdo al artículo 1° modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:
- Producción cinematográfica.
 - De servicios a la producción.
 - De promoción y publicidad.
 - De distribución de películas.
 - De exhibición.
 - De capacitación.
 - Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- b) Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.
- c) El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2013 para los propósitos fiscales.
-

d) Régimen jurídico:

- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Decreto por el que se reforman los artículos 1º, 3º, 6º, 7º Fracción IV, y 8º del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Condiciones Generales de Trabajo del IMCINE.

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal de Cinematografía.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - Ley de Planeación.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
 - Ley de Ingresos de la Federación.
-

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Información, Estadística y Geografía.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Amparo.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Códigos

- Código Civil Federal.
 - Código Civil para el Distrito Federal.
-

- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.
- Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Reglamento de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranza del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
 - Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
 - Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
 - Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
 - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
 - Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
-

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

- Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Reglamento de Fiscalización Superior de la federación

e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener el Instituto.

- ISR sobre remuneraciones
- 10.67% I.V.A. retenido (honorarios)
- 10% ISR retenido (honorarios)
- 2.5% sobre nóminas
- 2% de retiro (SAR)
- 5% FOVISSSTE
- ISSSTE
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto predial
- Derechos por suministro de agua
- Tenencias

f) Estructura organizacional básica

El Instituto contará con la estructura básica siguiente:

- I. Dirección General;
 - II. Coordinación General;
 - III. Dirección Jurídica;
-

- IV. Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas;
- V. Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos;
- VI. Dirección de Promoción Cultural Cinematográfica;
- VII. Dirección de Divulgación Cinematográfica;
- VIII. Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica; y contará, además, con los órganos siguientes:
 - 1. Órgano de Vigilancia y de Control Interno.

 - 2. Comités de Apoyo.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El IMCINE y los fideicomisos que administra -FOPROCINE y FIDECINE- han apoyado la producción de un promedio de 20 largometrajes anuales en los últimos 5 ejercicios, muchos de ellos situados entre lo más significativo de la producción nacional y merecedores de diversos reconocimientos en los festivales internacionales más importantes del mundo; de esta manera se ha conformado un acervo fílmico que constituye una opción importante para el mejor conocimiento del cine nacional de nuestro país.

El Director General del IMCINE participa en el Órgano de Gobierno de las tres entidades cinematográficas, además de que, en los Comités Técnicos del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) cuyo fin primordial es el apoyo financiero a la producción de películas de calidad y experimentales; y del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) encaminado a estimular la producción, distribución y exhibición del cine mexicano comercial, el mismo Director General ostenta la calidad de Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité Técnico del FOPROCINE y en el FIDECINE como presidente del Comité Técnico, de acuerdo con sus contratos constitutivos y sus Reglas de Operación.

El FOPROCINE es un fideicomiso con convocatorias de apoyo para producción o postproducción de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción, documental y/o animación.

El FIDECINE es un fideicomiso de apoyo a la producción, postproducción, distribución y exhibición de largometrajes (de 75 minutos o más) de ficción y/o animación que otorga apoyos vía capital de riesgo y créditos.

EFICINE 226 es un estímulo fiscal para los contribuyentes que otorga el Artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que apoya la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y/o documental.

A través del EFICINE, los contribuyentes que inviertan en proyectos cinematográficos en México pueden obtener un crédito fiscal, equivalente al monto de su inversión, contra el impuesto sobre la renta en el ejercicio en el que se determine el crédito.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se publicaron en el D.O.F. los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá

orientarse el análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas del Instituto Mexicano de Cinematografía, que deberá aplicar a partir del 1° de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica.-0247/2012 del 14 de septiembre de 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaría de Egresos y la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido. Se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGE SP 01 Pidiregas (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 12 de noviembre de 2012 se emiten las modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y 2013.

b) Preparación de estados financieros

El Instituto Mexicano de Cinematografía está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

c) Postulados básicos

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al IMCINE, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica
- Devengación contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2013, 2012 y 2011.

A partir del 1° de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

c) Inversiones en producción en participación

Se tiene como política amortizar dichas inversiones en línea recta al 25% anual registrándola contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película.

La amortización de la película se realiza en 4 años aplicando el 25% cada año y se calcula a partir de la terminación de la película una vez que se conoce el costo total de la misma. Si esto sucede dentro del primer semestre se aplica el 25% en el ejercicio, si se da en el segundo semestre se amortiza a partir del ejercicio siguiente.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

Inversión en derechos

Los derechos de películas para la explotación, se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo a la vigencia de explotación señalada en los contratos. Los derechos adquiridos a perpetuidad se amortizan en un término de 5 años.

Inversión en guiones

Los guiones cinematográficos que no se materializan en producciones, se aplican al gasto en el año que vence el contrato de cesión de derechos. Los derechos adquiridos a perpetuidad se amortizan en un término de 4 años.

Participaciones por pagar

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al productor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas producidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Instituto es el responsable de la distribución de películas y compra de derechos.

Activos diferidos

Los gastos de instalación corresponden a las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento, las cuales se registran a su valor de adquisición y la tasa de amortización anual aplicada es del 5% sobre el valor histórico.

d) Subsidios y transferencias

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Patrimonio

De acuerdo al artículo 4° del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integra por:

- V. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne;
- VI. El presupuesto que anualmente le asigne la Federación;
- VII. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- VIII. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Régimen Fiscal

El Instituto, en su función de organismo público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.
- No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.
- No es contribuyente del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.
- Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de Derechos por el Suministro del Agua que provea el Distrito Federal. El Instituto cuenta con cinco tomas de agua.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del Impuesto Predial en tanto no se obtenga la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas para la exención del pago.

f) Provisiones

La provisión tiene por objeto prever recursos, para cumplir una obligación o compromiso.

Las obligaciones laborales, fiscales y las demandas se pagan en el momento que son exigibles.

g) Reservas

Las reservas se deben de reconocer cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Instituto tiene una obligación resultado de un evento pasado.
- Es probable que a causa de la obligación, el flujo de recursos genere beneficios económicos o servicio potencial; y
- Se pueda estimar con certidumbre el monto de la obligación.

h) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos:

El Instituto a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

Aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, instructivo de manejo de Cuentas, modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Se atiende a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de que los entes públicos paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente. Conforme a la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

i) Reclasificaciones

Al cierre del ejercicio no se tienen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Instituto. Al 31 de diciembre de 2013 el cálculo de las amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva. Las bases contables utilizadas en el ejercicio 2012 difieren de las aplicadas en el año 2013, en virtud de que el Consejo Nacional de Armonización contable emitió nuevos lineamientos, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Del análisis de la antigüedad de los saldos se está efectuando la depuración respectiva y se procederá a registrar los ajustes conducentes de las cuentas por cobrar.

Se están realizando las liquidaciones correspondientes de las cuentas por pagar del IMCINE, de las que se tengan identificados los domicilios fiscales y que cumplan los requisitos para proceder al pago.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 no se tiene saldo.

b) Pasivos en moneda extranjera

No existen al cierre del ejercicio 2013.

c) Posición en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

d) Tipo de cambio

El IMCINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo a la Institución Bancaria.

e) Equivalente en moneda nacional

El Instituto maneja Dólares y Euros, sin embargo al cierre del ejercicio de 2013 no hay.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se adjunta a las notas a los estados contables con el Anexo 1

Comentarios:

Depósitos de Fondos de Terceros

En la cuenta de Bancos aperturada para el control y el registro de los ingresos, se tenía un saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de \$2,554,732 y \$4,254,855 respectivamente. La disminución que se observa se debe a que durante el 2013, se liquidó a los productores \$1,700,123. En el ejercicio actual el monto de la facturación fue mayor, lo cual representa mayores ingresos a favor de los productores.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La variación de menos se debe a que en el ejercicio actual, con el aumento de las actividades de cobranza se hicieron cobros por un importe considerable del saldo que se tenía del año anterior. En el ejercicio actual aunque el monto de la facturación fue mayor, también se incrementaron las actividades de cobranza, lo cual es positivo, porque representa mayor liquidez para el Instituto.

Reserva para Cuentas Incobrables

El incremento se debe a que en el ejercicio actual se reconoció que dentro de las cuentas por cobrar a clientes existen facturas con una antigüedad considerable, que se ha dificultado su cobro, y que por lo tanto es conveniente contar con una reserva.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La disminución en estos conceptos se debe a la aplicación en el ejercicio 2013 de la depreciación anual del Edificio, Mobiliario, Equipo de Cómputo y Equipo de Transporte, y demás bienes que forman el activo fijo, propiedad del Instituto.

Activos Intangibles

La variación de más, está compuesta por el incremento de los apoyos financieros otorgados a los productores para la producción de películas de largometraje, cortometraje, y series de televisión, y por la aplicación de la amortización anual a estas producciones

9) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Durante el Ejercicio 2013, el área de Facturación y Cobranza agilizó las actividades de cobranza a Clientes por los Ingresos derivados de la explotación comercial de Películas; El reporte es el siguiente:

Comisión por Distribución	536,507
Explotación de Películas	1,915,653
Otros	<u>209,973</u>
Total	<u>2,662,133</u>

a) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el presente ejercicio 2013 se apoyaron 101 largometrajes a través de las convocatorias respectivas. Se han apoyado 23 cortometrajes .Se apoyaron 56 proyectos de escritura de guiones y desarrollo de proyectos.

10) INFORMACION POR SEGMENTOS

El Instituto no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que las actividades y operaciones que desarrolla, son las relacionadas con la actividad Cinematográfica.

11) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se desconocen a la fecha del cierre del ejercicio 2013 la existencia de eventos posteriores que debieran señalarse.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C. Jorge Gerardo Sánchez Sosa
Director General

C. Rogelio Ávila Jiménez
Subdirector de Finanzas

Lic. Diego Murillo Arévalo
Director de Finanzas

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

ANEXO B

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR TIPO DE RECURSO
--

CONCEPTO	IMPORTE	A N T I G Ü E D A D											RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS
		2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003		

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	156,332	156,332													156,332	
OTRAS RETENCIONES	- 33,717	- 33,717													- 33,717	
TOTAL	122,615	122,615													122,615	

DIVERSOS

TESORERIA DE LA FEDERACIÓN (reintegros)	1,894,208	1,894,208													1,894,208	
AGUINALDO 2a PARTE 2013	607,669	607,669													607,669	
TOTAL	2,501,877	2,501,877	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,501,877	-

PARTICIPACIONES POR PAGAR PELÍCULAS DE ACERVO

EL APANDO	105,058							531	3,200					101,327		105,058
EL SEÑOR DE OSANTO	31,280	172	43	3,300	6,450	2,437			246		1,658		16,974		31,280	
CALZONZIN INSPECTOR	232	232													232	
ACTAS DE MARUSIA	35,156	218	757	6,590	24,341	3,250									35,156	
LA OTRA VIRGINIDAD	2,555	73	722	1,760											2,555	
EL PRINCIPIO	59,277	175	153	8,385	6,450	3,703						40,411			59,277	
ANTONIETA	8,281										8,250	31			8,281	

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

TINTORERA	30,251	26	228	3,300	6,450	2,437					17,810			30,251
EL JUICIO DE MARTIN CORTES	25,449	138	1,313	2,640	5,160	1,950					14,248			25,449
EL NIÑO DEL TAMBOR	47,788	207	52					17,069	9,089		21,371			47,788
EL JINETE DE LA DIVINA PROVIDENCIA	32,921	17,338							2,078	13,505				32,921
EL SECRETO DE ROMELIA	28,739	673	563	27,503										28,739
VENENO PARA LAS HADAS	5,765	5,765												5,765
TOTAL	412,752	25,017	3,831	53,478	48,851	13,777	-	17,600	14,613	21,755	95,529	118,301	-	412,752

**PARTICIPACIONES POR PAGAR
CORTOMETRAJES**

SANTO GOLPE	1,088					1,088								1,088
ABADON	22,159									420	21,739			22,159
EN EL ESPEJO DEL CIELO	7,130	1,126					5,107		898					7,130
PRONTO SALDREMOS DEL PROBLEMA	1,913				1,913									1,913
SIN SOSTEN	6,982				639	6,342								6,982
LA GENTE YA NO ESCRIBE	2,935											2,935		2,935
ADIOS MAMA	3,521	302		1,593	1,627									3,521
CUATRO MANERAS DE TAPAR UN HOYO	6,922					6,922								6,922
EL MILAGRO	944	944												944
LAS OLAS DEL TIEMPO	1,098							1,098						1,098
EL OCTAVO DIA	13,000	2,401			527	8,128	1,944							13,000
LOS MARAVILLOSOS OLORES DE LA VIDA	4,325			4,221								103		4,325
BENJAMIN	5,193	2,018						3,175						5,193
UN BRINCO PA ALLA	3,148				3,148									3,148
PERRIFERICO	188								188					188
ME LA DEBES	2,006	308						1,698						2,006
LARGO ES EL CAMINO AL CIELO	8,933					2,647					2,927	3,358		8,933

CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA FEDERAL | 2013

LA MUJER DE BENJAMIN	119,225	119,225											119,225
CABEZA DE VACA	329,387	166,372	331			23,815	8,750	16,129		9,414	562	104,013	329,387
MI UNIVERSO EN MINUSCULAS	11,229		11,229										11,229
CRONICA DE UN DESAYUNO	1,145							1,145					1,145
CIUDAD DE CIEGOS	43,624	13,102		6,650	12,998	10,873							43,624
SERPIENTES Y ESCALERAS	10,532							10,532					10,532
COMODAS MENSUALIDADES	20,650			15,262	5,388								20,650
MODELO ANTIGUO	1,100	227	57						815				1,100
PLAYA AZUL	5,375	240	60					5,076					5,375
GERTRUDIS	42,910	788	65	9,563	23,679		8,814						42,910
ANGEL DE FUEGO	68,921	961	240				29,759	24,772	13,190				68,921
UN DULCE OLOR	1,410	655	164					591					1,410
MIROSLAVA	9,506						7,500	2,006					9,506
NOVIA QUE TE VEA	10,626	10,626											10,626
JONAS Y LA BALLENA ROSADA	66								66				66
DESIERTOS MARES	1,981								1,981				1,981
HASTA MORIR	45,212	441	29,133	8,137			7,500						45,212
EN EL PARAISO NO EXISTE DOLOR	73,179	10,652	66				19,032		31,273	6,023	6,133		73,179
MICROCOSMOS	1,074										1,074		1,074
CORAZONES ROTOS	851	851											851
ASI ES LA VIDA	- 7,341	- 3,568	- 3,772										- 7,341
ENTRE LA TARDE Y LA NOCHE	3,646							3,646					3,646
PERFUME DE VIOLETAS	13,144	13,144											13,144
BANDIDOS	88,146	34,870	6,744					23,897	17,253		5,382		88,146

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

EL HOMBRE QUE VIVIÓ EN UN ZAPATO	9,074	9,074												9,074
BALA MORDIDA	57,298	57,298												57,298
LA CEBRA	1,738	1,738												1,738
LA PIEDRA AUSENTE	6,165	6,165												6,165
PARTES DE UNA FAMILIA	7,822	7,822												7,822
LA MALETA MEXICANA	2,169	2,169												2,169
NO HAY LUGAR LEJANO	155	155												155
EL SANTO, EL HOMBRE DETRÁS DE LA MÁSCARA	4,380	4,380												4,380
CARRIERE 250 METROS	172	172												172
EN EL OMBLIGO DEL CIELO	3,519	3,519												3,519
LUPE EL DE LA VACA	52,013	52,013												52,013
TODO EL MUNDO TIENE ALGUIEN	5,326	5,326												5,326
CHALAN	3,556	3,556												3,556
HECHO EN CHINA	91,313	91,313												91,313
LECCIONES PARA UNA GUERRA	66,548	66,548												66,548
TOTAL	3,027,417	1,840,802	193,115	288,922	137,371	64,488	120,545	123,347	81,667	16,844	15,582	144,734	-	3,027,417

DERECHOS DE AUTOR	881		-	-		-	182	700						881
--------------------------	------------	--	----------	----------	--	----------	------------	------------	--	--	--	--	--	------------

COMISIONES POR PAGAR A PRODUCTORES

CABEZA DE VACA	61,204	32,278				4,962		359		3,521			20,085	61,204
MI QUERIDO TOM MIX	123												123	123
GERTRUDIS	335	188									53		94	335
LUCES DE LA NOCHE	19,833												19,833	19,833
AMBAR	18,052									1,676	1,706	14,671		18,052
DANZON	356								356					356
LA GUERRILLA Y LA ESPERANZA	2,784							2,784						2,784

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL | 2013

WILD BUNCH, S.A.	46,371			46,371									46,371
TOTAL	149,057	32,465	-	46,371	-	4,962	-	3,142	356	5,197	1,759	54,805	149,057
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	1,883,413	1,883,413											1,883,413
TOTAL DEL PASIVO	8,294,929	6,436,884	217,070	420,805	204,438	132,436	134,010	144,790	98,231	43,795	116,217	346,254	2,624,492,567

MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA INTEGRACIÓN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FACTURA A	A 90 DÍAS		A 180 DÍAS			A 365 DÍAS			A MAS DE 365 DÍAS			TOTAL
	CLIENTE	SALDO	FACTURA	CUÉNTE	SALDO	FACTURA	CLIENTE	SALDO	FACTURA	CLIENTE	SALDO	
A694	CENTRO DE CULTURA LATINOAMERICANA		A515	3CC-AIKQ.S.	116	A191	WHITEHED INTERNATIONAL FILM FEST	1,635	15692	IMAGENATIONMONTREAL		
A595	EOUCAL S.A. DEC.V.		A532	VENEVISION INTERNACIONAL FILMS,	311,131				15711	SANTA BARBARA INTERNATIONAL FIL.		
A597	ASSOCIATION UNIVERS		A5ER	ACAENCORTO PRODUCCIONES, S.A. DI	5,000				15866	ASOCIACIÓN MECAL	541	
			A556	KERRY HEGARTI	615				16573	ALTER FILMS S.A. DEC.V.	30,125	
			AS57	CANAL+ AFRIQUE	2,973				16609	ALTER FILMS S.A. DEC.V.		
			-of?	SOCIETE D'EDITION DE CANAL PLUS	37,37 J				16713	ALTER FILMS S.A. DEC.V.	21,750	
			ASE:	CINETIC RIGHTS MANAGEMENT LLC	383				17115	ALTER FILMSS.A. DEC.V.	413	
			A567	ALFREDO JOSÉ	300				17563	ALTER FILMSS.A. DEC.V.		
			65: 3	3AZA?INC	12,931				asta	ALTER FILMSS.A DEC.V.	.33	
			A623	CHALET POINRI	33				17870	ALTER FILMSS.A. DEC.V.	58,000	
			*■!:	21:1112 ■ *■* a z i z v	60,924				17633	ALTER FILMS S.A. DEC.V.	55,750	
			A629	???: ■ -??. FILMFESTIVAL	2,703				17663	ALTER FILMS S.A. DEC.V.	ssaase	
			A631	MILWUAKEE FILM	5,538				16650	&PA50MUSEUM OFART	5,211	
			A649	□ NEMA LE CONCORDE	J.502				17671	MAYAENTERTAINMENTGROUP.INC.	183,071	
			A653	DISTRIBL- .DORADEP?ICULASZAT MEI	222,667				AU	VIA 69 5.C.	LIO	
			A654	CLCSET CINEMA SWGLFF	3,269				A!	ENSENADA FILMSS.A. DEC.V.	93,288	
									A 39	Mr.MISTO FILMS,S.L	2,565	
									A40	MR.MISTO FILMS,S.L	2,565	
									AA1	MRMISTO FILMS,S.L	2,565	
									A117	ARTPLEX ATTICA	36,039	
									ASS	MIRADAS DOC,	4,505	
									A167	ALFREDO CURROLA GONZALEZ	1,000	
									A239	ALFREDO GURROLA GONZALEZ	450	
									A133	CHALET F-OINTU	77	
									A11J	THE UNIVERSVT1 OF TEXAS EL-PASO	6,533	
									A11S	CENTR; FOR DEVELOPMENTANDENV	3C0	
									A211	?ESSHC-ÉB S=ÉD = J'<	19,615	
									A1 69	DISTRIBUIDORA I E I/TRETNMENTOD	21,238	
									A1 69	OI?RIBUIDDR-. DE FN7RFTF W-FÉTT	63,563	

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

										DOC AIR CIVIL ORGANITATION	31	
										A270 ENSENADA FIM5 S.A.	60,255	
										A2S2 DALLAS FILM SOCIETY	3,923	
										A.373 OOC-AIR O.S.	110	
										no FIRST RUNCARUS FILM	518	
										A3CL CHALET / 01 NTU	84	
										A301 JUAN M. GONZALEZ FERNANDEZ	310	
										A 302 METAOIBE TECNOLOGIA I ENTRETEN	240	
										A 303 IMAGOLEJUA S.A. OE CU.	100	
										A 304 FRANCISCO M PEREDO CASTRO	320	
										iii WILDBUNCH	401	
										A 5 2 7 FIIRTALES OOEERFILM FESTWAL	5 535	
										MM DOC-AIRC.S.	133	
										A401 DOC-AIR O.S.		
										M30 PLAN BDISTRIBUC DN S.A. DEC.V.	32,249	
										M25 FULLTHROTTLETHEATRECOMRANV	4,679	
										A479 ALAMEDA FILMS S.A.	341,193	
										A416 STILIESLICHT S. DÉ R.L DEC.V.	1,118	
	TOTALA90DIAS	11,117	1	TOTALA150UIAS	718,863		TOTAL A 365 DIAS	1,635		TOTAL A MAS DE 365 DIAS	M80,1M	2,207,228